

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024 (30-04-2024)

### ACUERDOS:

- Se aprobaron, por unanimidad las actas de las sesiones extraordinarias Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera.
- Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite del acta para ejecutar los acuerdos.

El 30 de abril de 2024, siendo las nueve horas con veinte minutos se reunieron de manera presencial en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República y de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la presidencia de la congresista Acuña Peralta, María Grimaneza y, con la presencia de los congresistas titulares Alegría García, Luis Arturo; Bazán Calderón, Diego Alonso Fernando; Chacón Trujillo, Nilza Merly; Chirinos Venegas, Patricia Rosa; Ciccía Vásquez, Miguel Ángel; Cruz Mamani, Flavio; Flores Ancachi, Jorge Luis; Julon Irigoín, Elva Edhit; Kamiche Morante, Luis Roberto; López Morales, Jeny Luz; Luna Gálvez, José León; Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso; Medina Hermosilla, Elizabeth Sara; Montavo Cubas, Segundo Toribio; Padilla Romero, Javier Rommel; Paredes Castro, Francis Jhasmina; Portalatino Ávalos, Kelly Roxana; Quiroz Barboza, Segundo Teodomiro; Ramírez García, Tania Estefany; Sánchez Palomino, Roberto Helbert; Soto Palacios, Wilson; Trigozo Reátegui, Cheryl; Ugarte Mamani Jhakeline Katy y los congresistas accesitarios Huamán Coronado, Raúl; Paredes Gonzáles, Alex Antonio; Revilla Villanueva, César Manuel; Santisteban Suclupe, Magally; Taipei Coronado, María Elizabeth; y Varas Meléndez, Elías Marcial. Presentó licencia el congresista Ventura Ángel, Héctor José. Con el quórum reglamentario, se inició la Décima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República para el Periodo de Anual de Sesiones 2023-2024 y en el desarrollo de la sesión asumió la presidencia el congresista Jerí Oré, José Enrique.

### APROBACIÓN DE ACTA

La presidenta puso en consideración de los parlamentarios las actas de las sesiones extraordinarias, Décima Novena, Vigésima, Vigésima Primera, Vigésima Segunda y Vigésima Tercera las mismas que fueron enviadas vías las multiplataformas para su conocimiento; fueron aprobadas por unanimidad.

### DESPACHO

La presidenta manifestó que por correo electrónico se remitieron a los despachos congresales, los documentos ingresados y enviados, y si algún congresista necesita copia de estos será remitido por correo electrónico. Asimismo, informó que, del 15 al 29 de abril de 2024, ingresaron 36 proyectos de ley, los que pasan a la asesoría para el estudio correspondiente.

### INFORMES

La presidenta, hizo de conocimiento que la Comisión de Presupuesto realizó, hasta la fecha, 70 actividades: 14 sesiones ordinarias, 36 sesiones extraordinarias y 20 audiencias públicas descentralizadas y recordó que el día de ayer sesionaron en la región Moquegua. Seguidamente anunció que las próximas sesiones se realizarán en la región Lambayeque, para el 3 de mayo y, el 7 de mayo en Nuevo Imperial - Cañete.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

A continuación, la presidenta dio cuenta que en la presente sesión, se presentaran los titulares del Fondo Nacional de Financiamiento de las Actividades Empresariales del Estado - FONAFE, Seguro Social de Salud - EsSalud y Petróleos del Perú – PETROPERÚ, dentro del marco del artículo 84 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto. Seguidamente, indicó al secretario técnico de lectura al artículo 84 del Decreto Legislativo 1140.

El secretario técnico dio lectura:

*“Artículo 84. Rendición de cuentas presupuestarias de FONAFE, EsSalud y Petroperú.*

*84.1. Los titulares del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE, el Seguro Social de Salud EsSalud y Petróleos del Perú, Petroperú S.A, antes el 30 de abril de cada año fiscal, exponen ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, sobre los siguientes aspectos:*

- a) Ejecución Presupuestal del año fiscal anterior.*
- b) Plan Estratégico Corporativo.*
- c) Presupuesto del año fiscal en curso y sus avances de ejecución.*
- d) Estado de la situación financiera y sus proyecciones.*
- e) Indicadores de gestión y calificaciones financieras.*
- f) Estado de endeudamiento.*
- g) Proceso de selección para la contratación de bienes y servicios según tipos, modalidades y proveedores.*
- h) Número de trabajadores por categoría ocupacional, régimen laboral y remuneración promedio por todo concepto.*
- i) Medidas de austeridad, disciplina y calidad del gasto de personal, de bienes y servicios establecidas para el año fiscal en curso.*
- j) Otras que el titular de la entidad considere de importancia.*

*84.2. En el caso del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado FONAFE, la exposición aborda al conjunto de organismos que se encuentran bajo su ámbito por rubro de negocio y entidad.”*

En este estado la presidenta cedió la palabra a los parlamentarios que desean intervenir:

La congresista Paredes Castro, recordó que la falta de acceso a los servicios básicos es un problema recurrente a nivel nacional, pero en su región es más visible en las fajas marginales ubicadas en Ucayali. Seguidamente recordó que como consecuencia del fenómeno El Niño, en Piura, se dictaron normas de emergencia acorde a éstas realidades, pero no tomaron en cuenta las realidades de la Amazonía, en especial de la región que representa.

La parlamentaria , informó que en la región Ucayali hay más de 20 mil familias que viven en las fajas marginales y no tienen el saneamiento físico legal, no permitiéndoles desarrollarse y mejorar sus condiciones de vida mediante los proyectos de inversión. Hizo de conocimiento que su despacho cursó oficio al Ministerio de Vivienda, proponiendo conformar una mesa técnica para lograr que los asentamientos humanos ubicados en fajas marginales se han excluidas de éstas y, a la vez, pidió que el Gobierno Central solucione las diferentes demandas de la población ucayalina como es el pago de la deuda social que tienen con los trabajadores del Hospital Regional de Pucallpa, entre otros; asimismo, comentó que el personal del hospital amazónico, están esperando la opinión favorable para el pago de sus remuneraciones del Presupuesto Analítico del Personal y se realicen los ajustes de un grupo del personal en el AIRSHSP; asimismo, comentó que la Universidad Nacional de Ucayali y la Universidad Nacional Intercultural, están a la espera que Servir concluya con actualizar los documentos de gestión del Cuadro de Asignación de Personal. Instó al Gobierno Nacional para que atienda las necesidades que existen Ucayali; asimismo, requirió que los diversos sectores, en especial el de Economía

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

y Finanzas, atiendan las solicitudes de los gobiernos subnacionales con lo que darán a la población una mejor prestación de los servicios públicos. Recordó la parlamentaria que el referirse de la Amazonía se habla de espacios diferenciados y Ucayali, es el segundo departamento más extenso, lo que implica una excepcionalidad y trato diferente que a las demás regiones.

*En este estado asume la conducción del debate el presidente de la Comisión, congresista Jeri Oré.*

La congresista Portalatino Ávalos, expresó su preocupación por el retiro presidente del Consejo Fiscal, porque la administración de la Caja Fiscal se queda a cargo del ministro de Economía y Finanzas. La parlamentaria recordó las declaraciones del señor Carlos Oliva, indicando que la Caja Fiscal prácticamente está en desequilibrio por el endeudamiento de la Municipalidad de Lima, generando una percepción negativa en la estabilidad económica del país; por lo que, la legisladora pidió se requiera al sector Economía y Finanzas aclare cuál es la verdadera situación en que se encuentra la Caja Fiscal; asimismo comentó que según declaraciones del ex presidente de la Caja Fiscal las decisiones favorables que tome el ministro de Economía y Finanzas generarían el desequilibrio ésta, repercutiría en los proyectos legislativos en favor de los diversos sectores.

El congresista Varas Meléndez, respaldó el pedido de la congresista Portalatino, proponiendo oficiar al Ministerio Economía y Finanzas y a la Unidad Económica Financiera, a fin que informen sobre el sobreendeudamiento de la Municipalidad de Lima. Recordó que el alcalde de Lima está tratando, después de un arbitraje, de ver cómo realiza la cancelación de estas deudas que, lamentablemente, perjudican el tema presupuestal.

El presidente, comentó que, debido a la importancia del tema, se solicitará el informe respectivo a las entidades propuestas por los congresistas.

## **PEDIDOS**

La congresista Medina Hermosilla, solicitó el pronto debate del predictamen de las iniciativas legislativas que fueron sustentadas el 15 de marzo de 2024: Proyecto de Ley 6533/2023-CR, Ley que autoriza nueva escala remunerativa para personal de empleados civiles profesionales de nivel remunerativo de funcionarios de la Fuerza Aérea del Perú sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y del Proyecto de Ley 3812/2022-CR, Ley que otorga seguro de vida a los profesores y auxiliares de educación de las zonas de frontera.

La parlamentaria Chirinos Venegas, pidió priorizar el debate del Proyecto de Ley 3385/2022-CR, Ley que reconoce beneficios económicos a los licenciados veteranos de la Pacificación Nacional, el mismo que tiene como objeto reconocer y otorgar beneficios económicos a los licenciados veteranos de la pacificación nacional que brindaron su vida en la lucha contra el terrorismo.

La legisladora Portalatino Ávalos, informó que con oficio 973-2023/2024, del 22 de abril, solicitó se desacumule el Proyecto de Ley 201/2021-CR, Ley que autoriza, por excepción, el cambio de grupo ocupacional y cambio de línea de carrera del personal asistencial del Ministerio de Salud, de sus organismos públicos, de las unidades ejecutoras de la salud de los gobiernos regionales, del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República. Sustentó su pedido. Seguidamente, solicitó se invite al ministro de Economía y Finanzas para que informe las razones del cese del señor Carlos Oliva como ex jefe de la Caja Fiscal y, a su vez, se invite al señor Oliva para que dé una información correcta, objetiva y técnica de la responsabilidad del equilibrio fiscal siendo importante para el país. Al mismo tiempo, resaltó la necesidad de contar con este equilibrio, toda vez que, el Congreso de la República ha generado nombramientos del personal asistencial de

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

salud, y el 2024 se continuará nombrando un 20% más y se propondrán iniciativas legislativas de nombramientos en otros sectores.

La congresista Chacón Trujillo, solicitó el pronto dictamen del Proyecto de Ley 2593/2021-CR, Ley que facilita el desarrollo y validación de una tecnología, para la transformación de los relaves mineros en materiales de construcción, en los programas nacionales de ciencia, tecnología e innovación, indicó que este pedido lo realizó mediante Oficio 354-2023-2024 en febrero del presente año. Asimismo, la parlamentaria informó que la iniciativa tiene opinión favorable del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, Pro Innóvate.

## ORDEN DEL DÍA

El presidente indicó que en la presente sesión se contará con las siguientes presentaciones: señora María Elena Aguilar Del Águila, presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud, EsSalud; señor Alfonso Garcés, director ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, FONAFE, y del señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss, vicepresidente del Directorio de Petroperú, para que informen los temas inmersos en el marco del artículo 84 de la Ley 31704, Ley que modifica el Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público y sus modificatorias.

Seguidamente el presidente solicitó a los congresistas Jenny López y Segundo Quiroz, para que reciban a los señores invitados.

—Se suspende la sesión por breve término.

—Se reanuda la sesión.

El presidente indicó al secretario técnico dé lectura de los criterios en el que versará la exposición de los invitados.

El secretario técnico da lectura:

*a) Ejecución presupuestal del año fiscal anterior.*

*b) Plan Estratégico Corporativo.*

*c) Presupuesto del año fiscal en curso y sus avances de ejecución.*

*d) Estado de la situación financiera y sus proyecciones.*

*e) Indicadores de gestión y calificaciones financieras.*

*f) Estado de endeudamiento.*

*g) Proceso de selección para la contratación de bienes y servicios según tipos, modalidades y proveedores.*

*h) Número de trabajadores por categoría ocupacional, régimen laboral y remuneración promedio por todo concepto.*

*i) Medida de austeridad, disciplinas y calidad del gasto del personal de bienes y servicios establecidas para el año fiscal en curso.*

*j) Otras que el titular de la entidad considere de importancia.*

## PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD ESSALUD, SEÑORA MARÍA ELENA AGUILAR DEL ÁGUILA

La invitada recordó que EsSalud es una entidad administradora de fondos intangibles de la Seguridad Social y su presupuesto se basa en los aportes de los trabajadores formales, porcentaje de intereses de fondos intangibles y la recuperación de deudas. Tiene como finalidad el de brindar los servicios de salud y está bajo el

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ámbito de FONAFE. Con relación a la ejecución presupuestal de 2023, indicó que el 46% del presupuesto es para el pago de sueldo a los trabajadores; 25.7%, para los servicios prestados (seguridad, limpieza, servicios generales y locadores de servicios); 7%, para la compra de bienes e insumos; 5.5%, destinados a los gastos de gestión y subsidios; 3.3%, derivados a los Gastos de capital para gastos de inversión (nuevos centros de salud y compra equipos nuevos). Respecto a la Transferencias por egresos, indicaron a detalle el problema respecto al pago por la Ley 20530 y por la Oficina de Normalización Previsional - ONP, constituyendo 146 millones al año representando 1% de sus gastos. Con relación al Plan Estratégico Institucional, explicó respecto a sus 3 objetivos estratégicos: brindar a los asegurados un acceso oportuno a las prestaciones integrales y calidad de acorde a sus necesidades; proteger financieramente las prestaciones que brindan a los asegurados garantizando una gestión eficiente de los recursos e impulsar la transformación digital, los que explicó al detalle.

Con relación a su Presupuesto del 2024, informó que en el primer trimestre ejecutaron el 22.52% y para el 2024 su gasto de personal subió con relación al 2023 constituyendo un 52.7%. Comentó que la Ley que autoriza el pase de los trabajadores que laboran bajo Contrato Administrativo de Servicios al Decreto Legislativo 728 y el pase del CAS COVID a CAS, representan un gran incremento de egresos en su presupuesto, ascendente a 264 millones de soles adicionales. Indicó que las leyes deben cumplirse, pero son aprobadas sin tener en cuenta la situación financiera de las instituciones. Explicó al detalle los gastos realizados por concepto contratación de locadores de servicios y, de bienes y servicios para atender la emergencia por Dengue e informó del aumento de gastos por subsidios.

La invitada explicó al detalle y mediante cuadros la situación financiera y sus proyecciones e indicó que tienen poco presupuesto para inversiones no pudiendo realizar ninguna construcción de hospitales. Informó detalladamente los servicios que no tienen financiamiento: prestaciones económicas, con 142 millones sin financiamiento; material estratégico, 250 millones; servicio de vigilancia, 42 millones haciendo un total de 899 772 831 nuevos soles, teniendo un déficit de 522 692 087.

La presidenta ejecutiva explicó que para saltar algunas brechas han creado el Programa Prevenir EsSalud, realizando coordinaciones con las empresas públicas y privadas para atender a los trabajadores en sus lugares de trabajo, evitando la conglomeración en los centros hospitalarios, dijo que para ello necesitan un presupuesto 45 millones. Explicó que han realizado un desembalse quirúrgico atendiendo a 17 000 pacientes de los 35 mil que estaban en espera, teniendo un costo de 54 millones. A continuación, la presidenta ejecutiva explicó a detalle y por cuadros los temas siguientes: incremento de la esperanza de vida de los asegurados; participación de la población asegurada y del adulto mayor, lo que trae como consecuencia una mayor utilización de servicios de salud hospitalarios de alto costo.

Seguidamente la representante de EsSalud, indicó que existen proyectos de ley sin adecuados estudios que impactan negativamente en sus gastos. Explicó mediante gráfica el déficit financiero que afrontan, pero también por la dación de leyes que no ayudan financieramente a EsSalud. Explicó al detalle las acciones que realizan para la recuperación de las deudas no tributarias.

La invitada, explicó los indicadores de gestión y calificaciones financieras e indicó que tomará los indicadores Fonafe 2023, agrupándose en las siguientes perspectivas: financiera, de grupos de interés, de procesos, de capital humano y organización, y de proyectos), los que explicó al detalle. Indicó que EsSalud siempre se ha comportado correctamente frente a sus compromisos financieros y está calificado con un buen grado de inversión, gracias a ello han contratado con asociaciones públicas privadas, lo que explicó detalladamente. Con relación al estado de endeudamiento, dijo que su representada no registra endeudamiento en el sistema financiero; pero están gestionando un crédito de 500 millones al Banco de la Nación, y con aval del Ministerio

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de Economía y Finanzas, para la construcción e implementación de centros hospitalarios de primer nivel en todo el Perú.

Respecto a los procesos de selección para bienes y servicios, indicó la expositora, que contemplaban 293 procesos en bienes, por 176 millones 294,786 mil soles y servicios, 328 procesos, con 135 millones para ejecutar. Dijo que en el plan inicial tenían previsto 621 procesos por 311 millones como valor estimado; servicios, por 328 millones; y bienes, con 293 millones. Indicó que han realizado modificaciones de acuerdo con sus necesidades. Comentó que, en el PAC, para el 2024, convocaran a 946 procesos por 1052 millones (445 por servicios y 521 por bienes), debido a que existen más necesidades: (cambio de régimen laboral de CAS - COVID a CAS, más locadores de servicios por la emergencia del dengue, entre otras). Explicó que deben cumplir con las especificaciones de Renetsa, indicándoles que deben comprar medicamentos de más alto costo, significando un millón de soles por paciente al año.

La presidenta ejecutiva, con relación al número de trabajadores del grupo ocupacional y régimen laboral, explicó al detalle y mediante cuadro comparativo los promedios de los sueldos por grupo ocupacional, informó del número de trabajadores en cada régimen laboral. La invitada informó respecto a las medidas de austeridad, dijo que tienen una directiva de austeridad, en concordancia con las medidas establecidas por el Gobierno Central. Informó que están en plena negociación colectiva y están cuidando de que ésta se apruebe dentro de su presupuesto. Explicó el problema que tuvieron por el acuerdo del otorgamiento de un bono por cierre de pliego, el mismo que se aprobó sin estar en su presupuesto y sin cumplir con los requisitos legales. Indicó que tienen a portas una huelga para el 21 de mayo si no cumplen con la remuneración de la escala salarial.

A continuación, la expositora comentó sobre los gastos que no pueden realizar por las medidas de austeridad: la realización de eventos, celebraciones relacionada por cualquier otra causa que no estén relacionados con la salud; reducción del uso de autos y la anulación de gastos por publicidad. La ejecución de los gastos por el ejercicio de la función de los miembros del directorio de las empresas bajo el ámbito de Fonafe no incluye la participación en eventos. El pago de gastos con cargo a caja chica se sujeta a la normatividad. Respecto al ítem “otros”, indicó que existen leyes que perjudican su presupuesto como la Ley 30334 que excluye los pagos por EsSalud a las gratificaciones de Fiestas Patrias y de Navidad, lo que les conlleva a perder 20 mil millones.

La presidenta ejecutiva, explicó a detalle y por cuadro respecto al negativo impacto económico a su presupuesto por la aprobación de las leyes. Recordó que el Estado vela por la salud pero lo debe hacer mediante el Ministerio de Salud y no por EsSalud, que es un Sistema de Salud para sus asegurados y que es sostenida con los aportes de éstos y resaltó que no reciben presupuesto del Estado, dijo que ello, se debe tenerse en cuenta al momento de la aprobación de normas porque proponen se otorguen servicios a las personas que no les corresponden.

Seguidamente la invitada, dio lectura de los proyectos de ley para mejorar sus ingresos y la recuperación de la deudas: propone aprobar la base imponible para las contribuciones EsSalud de los trabajadores CAS; homologación de la base imponible para el cálculo de las aportaciones a EsSalud por parte del Sector Educación y Salud ascendente al 100% de los ingresos de los trabajadores de esos sectores y no sobre el 65%; restituir las aportaciones a EsSalud sobre las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad con lo que se generaría un incremento de los ingresos de EsSalud por un monto aproximado de 1200 millones de soles anuales; establecer el régimen excepcional de facilidades de pago de deudas del Sector Público por contribuciones a la Seguridad Social, así como para el sector privado; disponer que el MEF realice el pago directo de las deudas en cobranza coactiva a favor de EsSalud a cargo de organismos o entidades públicas, cuyos recursos para abonar tales conceptos provengan del Tesoro Público. Seguidamente dio lectura a los proyectos de ley sobre el fortalecimiento y recuperación de la deuda de EsSalud; 6754/2023, que dispone medidas de homologación de los aportes del Seguro Social de Salud; 5022/2022, Ley que establece medidas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

extraordinarias para la recuperación de la deuda generada por las entidades empleadoras por incumplimiento en el pago de las aportaciones al Seguro Social de Salud-EsSalud, a fin de garantizar la continuidad de las prestaciones; 5622/2023, que establece medidas para la homologación; 2147/2021, Ley que establece medidas extraordinarias para la recuperación de la deuda generada por las entidades empleadoras por incumplimiento en el pago de las aportaciones del Seguro Social de Salud-EsSalud, a fin de garantizar la continuidad; 1088/2021, que establece medidas para la homologación de los aportes; 00695/2021, Ley que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar detracciones en favor de EsSalud, aportantes a la Oficina de Normalización Previsional y al Sistema Privado de Pensiones, con lo que culminó su intervención.

Seguidamente el presidente expresó su preocupación por el debilitamiento que existe en la capacidad de atención por las limitaciones presupuestales, preguntó qué normas motivan que se eleve el presupuesto a nivel de gasto; montos de las deudas que tienen a EsSalud, tanto el sector público como el privado; seguidamente, el presidente comentó que de su despacho cursó oficios para que se informe respecto a Padomi de cómo vienen trabajando.

En este estado asume la presidencia el secretario de la Comisión, congresista Alegría García.

Seguidamente el presidente cedió la palabra a los congresistas que deseen realizar sus preguntas y comentarios, interviniendo los parlamentarios: Quiroz Barboza, Ccicia Vásquez, López Morales, Ugarte Mamani, Medina Hermosilla, Taipe Coronado, Portalatino Ávalos, Luna Gálvez y Cruz Mamani.

En este estado asume la presidencia del congresista Jeri Oré.

En este estado el presidente cedió la palabra a la gobernadora regional del Moquegua, señora Gilia Gutiérrez Ayala.

La gobernadora regional, expresó su preocupación por la crítica situación que atraviesan, en su región, los asegurados por EsSalud, no existiendo médicos ni enfermeras para brindar una atención de calidad y tiene carencias en el equipamiento e infraestructura. Informó que el almacén de EsSalud está clausurada, poniendo en riesgo al 60% de la población asegurada y solicitó para que la Comisión de Presupuesto conjuntamente con la presidenta de EsSalud realicen una visita de supervisión a la Red de Salud de la región Moquegua.

Continuando con los comentarios y preguntas intervinieron los siguientes parlamentarios: Alegría García, Paredes Gonzáles, Kamiche Morante, Soto Palacios, Revilla Villanueva, Acuña Peralta y Jeri Oré. Preguntas que fueron respondidas por la invitada.

En este estado el presidente indicó a la invitada se podía retirar cuando lo considere pertinente

Continuando con la agenda, el presidente, cedió la palabra al director ejecutivo del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), señor Alfonso Garcés Manyari.

El invitado indicó que su presentación se basará en dar cuenta de los resultados que han tenido las empresas públicas que están bajo el ámbito de Fonafe. Explicó que FONAFE es el *holding* del Estado encargado de representar a 35 empresas públicas en el accionariado y EsSalud. Informó al detalle sobre sus funciones: normar y dirigir la actividad empresarial del Estado; aprobar el presupuesto consolidado en las empresas de su Corporación y administra la renta producida por las inversiones de las empresas e indicó que las empresas que conforman FONAFE se agrupan en: empresas financieras, de saneamiento, eléctricas de distribución, eléctricas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

de generación, transportes y comunicaciones, defensa, hidrocarburos y remediación, y servicios y producción; EsSalud y el propio Fonafe.

El director ejecutivo, dijo que dentro del plan estratégico, tienen como visión corporativa el buscar que las empresas del Estado gocen del reconocimiento de la sociedad por su buen desempeño y como referente a nivel internacional; tienen como misión, ejercer la rectoría y la gestión de la actividad empresarial del Estado de manera íntegra, innovadora, brindando bienes y servicios que contribuyan al cierre de brechas de calidad y cobertura para el desarrollo económico, social y ambiental del país. Indicó que, su visión se desarrolla en 5 ejes: crear valor económico y social; brindar calidad de bienes y servicios; optimizar la gestión administrativa y de control; impulsar el desarrollo empresarial y desarrollar las capacidades internas. Explicó detalladamente, los resultados del Plan estratégico por cada uno de sus ejes.

Seguidamente, el expositor, respecto a su ejecución presupuestal del 2023 de las empresas públicas, indicó que tienen un Presupuesto Inicial Modificado de 17 452 millones, ejecutándose, 16 916 millones, alcanzando una ejecución del 97 % promedio. Informó que su ejecución presupuestal del Presupuesto Inicial asciende a 17000 millones, ejecutándose a marzo 4200 millones. Explicó al detalle la situación financiera de las empresas; resultados de los principales indicadores financieros; indicadores de gestión respecto a la situación actual de los principales servicios que brindan las empresas y reducción promedio del SAIFI.

El invitado informó sobre el Banco de la Nación, creció en: cobertura de servicios financieros; préstamos Multired, casi 3 veces y el volumen de operaciones multicanal. En el caso del Fondo Mivivienda, comentó que tiene más de 270 000 bonos habitacionales desembolsados por más de casi 8 mil millones de soles en el Programa Techo Propio. En el caso del SIMA, han construido embarcaciones navales emblemáticas para la Marina de Guerra como los buques multipropósito, BAP Paita y BAP Pisco, con una inversión de más de 520 millones; proyectos de recuperación de la capacidad submarina, en 1038 millones. Comentó además que es el actor principal en la mesa ejecutiva para implementar la reforma industrial naval con 4 proyectos iniciales para la construcción naval valorizados en 3000 millones de soles, y ha generado ingresos por PIAS por 5.5 millones, y puentes por 316 millones.

En cuanto a la situación financiera y ejecución presupuestal de las empresas en el 2023 y 2024, el expositor, explicó a detalle los procedimientos de selección, bienes, servicios y obras en el año pasado. Dijo que en consultorías han desarrollado 286 procedimientos de selección, adjudicando 138 millones de soles, representando menos del 5 % de los procedimientos o montos adjudicados. En cuanto a los tipos de procedimientos de selección, comentó que tienen concursos públicos que representan el 17 % del total de los procedimientos. En cuanto a los procedimientos de bienes servicios, obras programadas, con respecto al 2023, respecto al 2024, tienen 3608 procedimientos programados en el total de las empresas públicas, y de esos procedimientos han adjudicado, a la fecha, 182 procedimientos por un monto de 177 millones. Explicó al detalle el número de trabajadores, por categoría ocupaciones, régimen laboral, remuneración promedio en las empresas.

En cuanto a las medidas de austeridad aprobadas para el 2024, indicó el invitado, que tienen como marco legal el Decreto Supremo 288-2023 y la Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de Fonafe, el Libro Blanco que establece los lineamientos para la gestión de directorios y directores de las empresas bajo su ámbito, el Decreto de Urgencia 006-2024 y el Decreto Supremo 052-2024. Dentro de las principales medidas de austeridad tienen: prohibición de crear nuevos contratos más allá de los que se han previsto por razones de ampliación de cobertura, mejora de calidad de servicios y para cubrir contratos de suplencia o necesidades temporales a través de contratos a plazo fijo. Dijo que las medidas de austeridad tienen su propia norma, existiendo controles para la austeridad como por ejemplo el Decreto Supremo 288-2023, estableciendo que las negociaciones

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

colectivas de las empresas se realizan sobre la base del presupuesto aprobado, respetando los principios de programación y equilibrio presupuestal, así como la sostenibilidad financiera de las empresas. Respecto a la posición de las empresas y de EsSalud, las medidas de austeridad deben establecerse en concordancia con el cumplimiento de los indicadores que mejoren el desempeño. Dijo que Fonafe, emite un informe de la situación económica financiera y sostenibilidad de las empresas y de EsSalud. Los convenios colectivos, laudos y árbitros deben sujetarse a ese informe.

El expositor, con relación a las normas de la administración financiera, indicó que lo realizan respetando los principios de previsión, programación y equilibrio presupuestal, resaltó que no niegan el derecho a la negociación colectiva, pero debe realizarse teniendo en cuenta las capacidades financieras de cada empresa para no generar un desequilibrio financiero y que éstas no terminen quebrando y afectando a los propios trabajadores. Resaltó que Fonafe no interviene ni participa en las negociaciones colectivas ni en el arbitraje laboral que las empresas bajo su ámbito y EsSalud. Explicó al detalle, respecto a los gastos en telefonía, viajes, publicidad, impresiones, gastos devengados del 2023, combustibles, seminarios, talleres organizados por la institución, atenciones y celebraciones, consultorías desarrolladas por personas naturales o jurídicas, inmuebles, construcción; contratación de bienes y servicios para la adecuación o remodelación de bienes para ello requieren de un informe técnico que sustente la necesidad. Y, finalmente, comentó respecto al Decreto Supremo 052-2024-EF y respecto al pago con cargo a la caja chica informó que está sujeta a la normatividad y procedimientos regulados por el Tesoro Público. Con lo que concluyó su intervención.

Seguidamente el presidente, cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas interviniendo los parlamentarios Ugarte Mamani, Portalatino Ávalos, López Morales, Medina Hermosilla, Acuña Peralta y Jeri Oré.

En este estado asume la presidencia la congresista Acuña Peralta.

Seguidamente la presidenta cedió la palabra al vicepresidente del directorio de PETROPERÚ, señor Oliver Thomas Alexander Stark Preuss.

El invitado comentó que su gestión se basa en buscar las medidas más eficientes posibles para tener la austeridad máxima y lograr la reestructuración y sostenibilidad de su empresa mediante la búsqueda de una estabilización financiera, fortalecimiento de la gobernanza con transparencia en la gestión empresarial. Seguidamente el invitado solicitó a la presidencia autorice para que intervenga el señor Luis González Talledo, gerente general de PETROPERÚ.

El gerente general, indicó que la estrategia corporativa de su empresa para el período 2023-2027, se aprobó en 25 de marzo de 2023, donde indica la misión y visión de la empresa es proveer energía de calidad de forma competitiva, confiable y sostenible, contribuyendo al desarrollo y la seguridad energética del país. Con una visión de ser líder de energía, creando valor para el país reconocida por su buen gobierno corporativo, calidad de eficiencia y responsabilidad socioambiental, comprometida con la transición energética global. Informó que dentro de los objetivos aprobados y vigentes es abastecer el mercado en forma eficiente, oportuna y rentable, operar en forma segura, eficiente y protegiendo el medio ambiente. Respecto a la sostenibilidad financiera de Petroperú, comentó que es asegurar la sostenibilidad de las operaciones, promoviendo la transición energética, la integración vertical de Petroperú, fortalecer el gobierno corporativo y la gestión del talento.

En este estado el gerente general solicitó a la presidenta para que se autorice la participación al señor Luis Morales García, gerente Corporativo de finanzas.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

El gerente de Finanzas, informó al detalle los resultados obtenidos en el 2023, comparado contra el presupuesto elaborado en un principio. Informó respecto a los ingresos por volumen de venta, indicó que por el retraso en la operación de la nueva refinería Talara, su volumen de ventas fue de 94.5 mil barriles, siendo menor de lo programado, lo que repercutió en sus ingresos de 3944 millones de dólares, que significan menores ventas en 29%. Los egresos por compras se proyectaron en cuatro mil doscientos cincuenta y dos millones de dólares, y en realidad se efectuaron tres mil setecientos cincuenta y siete millones de dólares. De la misma forma, al igual como las ventas fueron menores, de la misma manera también las compras para para llegar a hacer estas ventas, también fueron menores del 21%.

Dijo que el 2024, proyectaron un presupuesto, buscando recuperar la participación de mercado, siendo su objetivo el de llegar a una meta del 33%. Comentó que han proyectado para el 2024, ingresos por ventas de cuatro mil quinientos millones de dólares, los egresos de tres mil ciento noventa y ocho millones de dólares, y gastos operativos que están alrededor de novecientos cincuenta y un millón de dólares. Explicó que actualmente tiene una clasificación en B positivo, con perspectiva negativa con Fitch; y, por ejemplo, con Standard and Poor's, dijo que con es una perspectiva positiva, pero la pérdida en clasificación, les hace perder líneas de crédito, llevándoles a tener mayores costos financieros, que están presupuestados dentro de esa línea, y eso explica el por qué los resultados todavía son negativos. Dijo que para el 2023, cierran con pérdida de ochocientos veinticuatro millones, que afecta al patrimonio de la empresa. Comentó que esa clasificación es considerada, en el mercado financiero, de grado especulativo, ya no es de grado de inversión, y conlleva a mayores costos de financiamiento y reducción de las líneas que tienen con las diferentes instituciones financieras.

Respecto al estado de endeudamiento, explicó al detalle y por cuadros la limitación, con una pérdida de alrededor de 1748 millones de dólares, con líneas utilizadas, por 1583 millones de dólares. Indicó que se contempla línea utilizada, tanto en los créditos directos como los indirectos. Explicó al detalle las deudas que tienen una deuda bancaria, por mil millones de dólares; deuda comercial, 1500 millones de dólares, haciendo un total de 2500 millones de dólares. Informó de la deuda con los accionistas, que proviene del Decreto de Urgencia 010, con el apoyo financiero del Ministerio de Economía y Finanzas, por 750 millones de Dólares, más los documentos cancelatorios de 134 millones de Dólares, haciendo un total de 854 millones; y, la deuda de largo plazo, constituye el financiamiento que obtuvieron a través de bonos, 3 mil millones de dólares, y el financiamiento con CESE, por mil once millones de dólares.

Finalmente, el expositor explicó al detalle y por cuadros los indicadores al cierre de marzo: rentabilidad, con un ROA, menos 0.7, y si miden rentabilidad sobre el patrimonio, menos 11.1% siendo alineada con la pérdida que tuvieron al cierre de marzo 2024. Dijo que se evidencia es la solvencia, dado que las pérdidas en los resultados, tanto en el año 2023, es alrededor de 800 millones de dólares, y ahora alrededor de 180 millones durante el primer trimestre, lo que hace es contraer el patrimonio; y, en consecuencia, la solvencia de la empresa ha llegado a marzo, a niveles de 5.19.

A continuación, hizo uso de la palabra el gerente general de Petroperú, señor Luis González Talledo, explicó respecto a la Directiva de Austeridad 2024, Petroperú aprobó medidas de austeridad y disciplina, y calidad en el gasto y de ingresos de personal para el presente año. Explicó que, en materia de ingresos del personal y arbitraje laboral, se sujeta a los lineamientos técnicos financieros y limitaciones que establezca el Fonafe. Asimismo, indicó que por acuerdo de directorio aprobaron la modificación de la norma de austeridad y la recuperación de disposiciones adicionales al Decreto de Urgencia 006-2024.

Continuó el invitado explicando el plan de acción para optimizar los costos y gastos, indicó que en la refinería Talara han optimizado insumos de 46 millones de soles. En la cadena de suministro, 3.3 millones de soles en

“Decenio de la Igualdad de Oportunidad para Mujeres y Hombres”  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

lo que es transporte marítimo y fluvial. En la optimización de procesos asociados a los lotes del \*afstring 1.3 millones de soles. Seguidamente explicó la segunda medida, se da para gastos y bienes de servicios como viajes, asesorías, honorarios profesionales, celebraciones oficiales, publicidad, vehículos y consumo de combustibles, materiales y suministros, servicios básicos y optimización de tarifa de transporte. Comentó que tienen como meta respecto al presupuesto de operación, reducirlo en 259 millones de soles, para este 2024; respecto a las metas de presupuesto de inversión, tienen como meta reducirlo en 19 millones de soles. Se encuentran implementando controles estrictos de ejecución de gastos, así como reducir mensualmente el presupuesto de gastos no ejecutados en el periodo.

El gerente continuó informando detalladamente en materia de personal, respecto a la cantidad de trabajadores, condiciones laborales, remuneraciones y beneficios, resaltó que sólo podrán cubrir plazas de la nueva refinería de Talara, y los incrementos remunerativos y omisiones sólo por mandato judicial.

Explicó que han encontrado compras de crudo, pensando que la refinería de Talara iba a trabajar al 100%, y además respecto al problema con la unidad de FCK, encontrado problemas imprevistos. Comentó que ello les genera productos de menos valor, pero informó que están comprando crudos más livianos para producir producto de valor, remarcó que la refinería no está fuera de servicio, sino solamente lo que está fuera de servicio es la unidad de FCK. Informó que la refinería está trabajando a 72 mil barriles promedio, lo que sirve para abastecer al mercado interno. Resaltó que la empresa está con una austeridad total con la finalidad de disminuir los gastos y sólo hacer lo requerido para el core business. Antes de concluir manifestó que están elaborando el diagnóstico total requerido por la Junta General de Accionistas, para tomar las medidas convenientes y correctivas para sacar adelante la empresa.

Seguidamente la presidenta cedió la palabra a los congresistas para que realicen sus comentarios y preguntas, interviniendo la parlamentaria Portlatino Ávalos.

Finalmente, no habiendo más temas que tratar, el presidente, con el quórum reglamentario, puso al voto la dispensa de la aprobación del acta para la ejecución de los acuerdos de la sesión; la que fue aprobada por unanimidad y siendo las quince horas con treinta y dos minutos se levantó la sesión. La transcripción forma parte de la presente acta.

**JOSÉ ENRIQUE JERÍ ORÉ**  
**Presidente**  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República

**ARTURO ALEGRÍA GARCÍA**  
**Secretario**  
Comisión de Presupuesto y  
Cuenta General de la República